

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

949 *JB BERGER S.A. PARA LA EXPORTACIÓN DE VINOS*

Complemento de la Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas publicada en fecha 28 de febrero de 2022, en el BORME n.º 40, página 857 así como en el diario "El País" (Edición en Cataluña), para su celebración en el domicilio social, sito en Olèrdola (Barcelona), Masía Farreny, C.P. 08734, el día 6 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, se hace constar lo siguiente:

De conformidad con la solicitud de publicación de complemento de convocatoria realizada por el accionista M.^a José Torrents Serdà, titular de más del 5% del capital social, se procede a publicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la indicada convocatoria. En consecuencia, se incluyen en el Orden del día de la citada Junta General de Accionistas a celebrar los asuntos solicitados que se tratarán como puntos Decimotercero, Decimocuarto, Decimoquinto, Decimosexto, Decimoséptimo y Decimoctavo, quedando inalterado los puntos del Orden del día de la Junta Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

JUNTA ORDINARIA

Primero- Discusión y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración, relativo al ejercicio 2016 (segunda parte del ejercicio).

Segundo- Discusión y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración, relativo al ejercicio 2017.

Tercero- Discusión y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración, relativo al ejercicio 2018.

Cuarto.- Discusión y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración, relativo al ejercicio 2020.

Quinto.- Discusión y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 (segunda parte del ejercicio).

Sexto.- Discusión y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.

Séptimo.- Discusión y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

Octavo.- Discusión y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

Noveno.- Discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2016 (segunda parte del ejercicio).

Décimo.- Discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Undécimo.- Discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Duodécimo.- Discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Decimotercero.- Para el supuesto de aprobación de la gestión -por parte del socio mayoritario- del Órgano de Administración indicado en los anteriores puntos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del orden del día, y a los ejercicios que se refieren, discusión y, en su caso, aprobación de la acción social de responsabilidad contra los administradores y responsables financieros que formularon y firmaron los documentos y cuentas anuales de cada uno de los ejercicios, tal como establecen los artículos 236 a 238.1 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto 1/2010 de 2 de julio.

Decimocuarto.- Para el supuesto de aprobación -por parte del socio mayoritario- de las cuentas anuales señaladas en los anteriores puntos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del orden del día sobre las cuentas anuales de los ejercicios a las que se refieren, discusión y, en su caso, reprobación del Consejo de Administración, nombrado y resultante de los acuerdos de la Junta General de socios celebrada el 24 de febrero de 2021, por no haber realizado las gestiones oportunas para la aprobación en junta de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 2016 (2.ª parte), 2017, 2018 y 2020.

Decimoquinto.- Para el supuesto de aprobación -por parte del socio mayoritario-, de la aplicación de resultado de los ejercicios señalados en los puntos 9.º, 10.º, 11.º y 12.º de acuerdo con el resultado de las cuentas anuales, discusión y, en su caso, reprobación por no haber constatado en las cuentas las anomalías, sobrevaloraciones y ocultaciones puestas de manifiesto en el punto 20.º del orden del día de la Junta de 28 de septiembre de 2021.

Decimosexto.- Dado el incumplimiento de remitir a los accionistas minoritarios la documentación acordada en la citada junta de accionistas el pasado 28 de septiembre de 2021, discusión y, en su caso, reprobación del responsable del citado incumplimiento y de no haber promovido expediente judicial de concurso de acreedores, después de llevar a cabo las actuaciones previas practicadas por la Sociedad en el procedimiento preconcursal 105/2021, seguido ante el Juzgado Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y que, según parece, no ha prosperado.

Decimoséptimo.- Discusión sobre el balance provisional del pasado ejercicio de 2021. Estado actual de tesorería de la compañía y presupuesto para este ejercicio de 2022.

Decimooctavo.- Discusión sobre el nuevo articulado.

ORDEN DEL DÍA

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Como consecuencia de la calificación negativa del Registro Mercantil relativa a la modificación y refundición de Estatutos Sociales, nueva modificación del artículo 22.º, para que la administración de la Sociedad pueda confiarse a cualquiera de las posibilidades contempladas en el artículo 210 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, especialmente, los derechos que el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a los accionistas en este sentido.

Respecto a la aprobación de las Cuentas Anuales, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, de obtener de la Sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Igualmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único ha redactado la propuesta de modificación del artículo 22.º de los Estatutos Sociales que se propone, y ha redactado asimismo un informe escrito con su justificación. En este sentido y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y de su informe justificativo, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Barcelona, 7 de marzo de 2022.- El Administrador único, Jordi Virgili Hill.

ID: A220009298-1